



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ESTIQUE PAMPA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2023-A-MDEP/T

Estique Pampa, 03 de julio del 2023

VISTOS:

La Carta de fecha 22 de junio del 2023 y Memorandum N° 015-2023-EFHM-GM/MDEP-T de fecha 03 de julio del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia", dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y las trazadas por la administración municipal;

Que, según el inc. 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es atribución del Alcalde "Designar, encargar, cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-A-MDEP/T de fecha 01 de febrero del 2023, en su artículo primero se resuelve: "DESIGNAR, en el cargo de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa, al Abg. Cpc. MARCO ANTONIO MAQUERA CCALLATA, con las funciones, atribuciones y responsabilidades de ley (...)". Así, como también según su artículo segundo, se resuelve: "ENCARGAR adicionalmente a sus funciones el cargo de SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa (...)";

Que, con Carta de Renuncia de fecha 22 de junio del 2023, el Abg. MARCO ANTONIO MAQUERA CCALLATA presenta su carta de renuncia al cargo de Gerente de Asesoría Legal y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa. Asimismo, mediante Memorandum N° 015-2023-EFHM-GM/MDEP-T de fecha 03 de julio del 2023 emitido por la Gerencia Municipal y en mérito al Informe N°002-2023-DECH-URRH-GAF/GM-MDEP-T de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa se acepta su renuncia al 22 de junio del 2023, y por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a cesar en sus funciones al citado funcionario en el referido cargo;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, indica que "17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Estando a lo dispuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR RENUNCIA con eficacia anticipada al 22 de junio del 2023, al Abg. MARCO ANTONIO MAQUERA CCALLATA, al cargo de Gerente de Asesoría Legal y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa; en base a los fundamentos expuestos en la presente Resolución y debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 022-2023-A-MDEP/T de fecha 01 de febrero del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución al interesado y demás entes de la Municipalidad Distrital de Estique Pampa

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Cc.
Alcaldía
GM
Interesada
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ESTIQUE PAMPA

FREDDY P. OLIVA ROMERO
ALCALDE